



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO-ANTIOQUIA

Turbo, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO:	SUSTANCIACIÓN No. 278
EXPEDIENTE:	05837-33-33-002-2022-00201-00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	MARLON DE JESÚS PALMA VALOYES
DEMANDADO:	<ul style="list-style-type: none">• NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG• MUNICIPIO DE TURBO ANTIOQUIA
ASUNTO:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR Y ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE

Se ordena cumplir lo resuelto por el superior en providencia del 21 de febrero de 2024, a través de la cual el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, por la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Finalmente, ejecutoriada la presente providencia, archívese el expediente de la referencia previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIO DE JESÚS ZAPATA LONDOÑO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE TURBO

El auto anterior se notificó a las partes por ESTADO **No. 11**
Hoy 26 DE ABRIL DE 2024


ANDRÉS FELIPE MARTÍNEZ PELÁEZ
Secretario

Fx

Correo de recepción de memoriales: j02admturbo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 100 No. 13-21, Palacio de Justicia, piso 3°
Teléfono: 322 956 45 64
Página 1 de 1